

La información resaltada en negrita es especialmente relevante

1. IDENTIDAD Y DETALLES DE CONTACTO DEL PRESTAMISTA

Identidad:	Banca Pueyo, S.A.
Domicilio social:	C/Virgen de Guadalupe, nº 2
Número de teléfono:	Tel. 924846008
Correo electrónico:	servicioatencioncliente@bancapueyo.es
Dirección de página web:	www.bancapueyo.es
Autoridad de supervisión:	Banco de España – www.bde.es

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO DE CRÉDITO

Tipo de crédito	Préstamo personal.
Importe total del crédito. Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco del contrato	El importe total del crédito está formado por el importe solicitado por el cliente con un máximo de 7.500 €, la comisión de apertura del préstamo y la prima del seguro, que también son financiadas.
Condiciones que rigen la disposición de fondos. Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero	En la fecha de formalización Banca Pueyo abonará el importe del préstamo (previo descuento de la comisión de apertura) en la cuenta de relación determinada por el prestatario.
Duración del contrato de crédito	Hasta 60 meses.
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos	Los pagos se realizarán mensualmente, mediante la emisión de una cuota que será cargada en la cuenta de relación determinada por el prestatario. El número de pagos será igual al número de meses de duración del préstamo.
Importe total que deberá usted pagar. Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito	El importe total a pagar dependerá en cada momento del importe dispuesto y de la modalidad de pago elegida.

3. COSTES DEL CRÉDITO

El tipo deudor que se aplica al contrato de crédito	Tipo de interés nominal anual: 13,99%
Tasa anual equivalente (T.A.E.) La T.A.E. es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La T.A.E. sirve para comparar diferentes ofertas	T.A.E. máximo: T.A.E.: 16,17% Hipótesis: importe del principal concedido de 7.500 euros, por un plazo de 60 meses, pagadero en 60 cuotas mensuales, con una comisión de apertura de 153,66 euros y un seguro de vida de prima única de 29,58 euros, para un cliente de 32 años.
¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, contratar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio?	Sí



FP_0013 V001

Costes relacionados	Comisión de apertura: 2,00% sobre el principal del préstamo. Seguro de vida de prima única vinculado al préstamo que se solicite, siendo Pueyo Mediación el mediador.
Honorarios obligatorios de notaría	Este préstamo se formaliza sin intervención de fedatario público. Si fuera necesaria su intervención por haber sido condicionada la operación a su intervención, los gastos originados serán por cuenta del prestatario.
Costes en caso de pagos atrasados	Usted deberá pagar un tipo de interés de demora igual al ordinario en vigor en cada momento incrementado en un 2%. Asimismo, deberá pagar una comisión de 40 euros por reclamación de posiciones deudoras, que se cobrará de una sola vez por cada cuota impagada efectivamente reclamada.
Advertencia en caso de impago	La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias y dificultar la obtención de un crédito. Dicho impago, además de ser un supuesto de vencimiento anticipado del crédito y poder exigirse judicialmente las cantidades debidas, devenga los intereses y gastos indicados en el presente documento. Asimismo, el Banco podrá comunicar los datos relativos al impago a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.
4. OTROS ASPECTOS JURÍDICOS IMPORTANTES	
Derecho de desistimiento	Usted tiene derecho a dejar sin efecto el contrato celebrado, comunicándose así a Banca Pueyo en un plazo de catorce días naturales sin indicación de los motivos ni penalización alguna. Dicho plazo se contará desde la fecha de suscripción del presente contrato o, si fuera posterior, desde la fecha de recepción por el titular de las condiciones contractuales y la información obligatoria establecida en el artículo 16 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.
Reembolso anticipado	Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento. Sin comisiones ni gastos, tan solo tendrá que abonar los intereses pactados hasta la fecha de reembolso.
Consulta de una base de datos	En el proceso de análisis de riesgo crediticio se consultan ficheros de solvencia económica y riesgos de crédito. En caso de que la solicitud sea rechazada, el Titular será informado, de forma gratuita, a través de carta y/o email. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.
Derecho a un proyecto del contrato de crédito	Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted un contrato de crédito.

